



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



TITULO: Observatorio de Derechos Humanos, Provincia de Buenos Aires

EJE: Foro de Observatorios Universitarios

AUTORES: Julio A. Canessa, Laura Lopresti y Eduardo Cossi

REFERENCIA INSTITUCIONAL: Universidad Nacional de Tres de Febrero/Secretaría de Derechos Humanos de la Nación

CONTACTOS: jcanessa@untref.edu.ar

RESUMEN

El Observatorio de Derechos Humanos en la Provincia de Buenos Aires se encuentra instalado en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Untref), a partir de un convenio suscripto entre la misma y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. El Observatorio forma parte de una red de ocho observatorios de características similares, instalados en diferentes provincias y universidades nacionales, dentro del Proyecto Nacional de Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos. En el marco general de los Derechos Humanos, el Observatorio está orientado hacia los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y los Derechos de Incidencia Colectiva (DIC), siendo sus funciones principales la promoción y difusión, el seguimiento de la situación respectiva, la intervención en la articulación entre agencias públicas, organizaciones sociales, instituciones educativas y otras entidades involucradas en el tema, y la participación consultiva en la formulación de políticas públicas desde la perspectiva de derechos económicos y sociales.

El radio de acción del Observatorio es la Provincia de Buenos Aires pero, dada la dimensión geográfica y humana de la región y de acuerdo con sus capacidades, ha realizado la mayor parte de sus actividades dentro del Gran Buenos Aires (GBA) y en sus diferentes municipios. Cuenta para su funcionamiento con un equipo técnico de tres miembros e instalaciones administrativas en la Untref (Caseros, Pcia. de Bs.As.). Tiene una doble relación de dependencia: por un lado con la Universidad, dependiendo directamente del Rectorado y por el otro con la Secretaría de DDHH de la Nación.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



Desde su instalación y en el marco de la planificación de la Secretaría de DDHH, el Observatorio ha realizado un conjunto de actividades de capacitación, intercambio y difusión, dirigidas a funcionarios y agentes públicos, organizaciones sociales, la comunidad educativa, y otros miembros de la comunidad. Por otra parte, los miembros del equipo técnico del Observatorio han participado en diferentes jornadas y seminarios regionales y nacionales, junto con equipos técnicos de otros observatorios y de proyectos afines, funcionarios públicos provinciales, docentes e investigadores de universidades nacionales, intercambiando experiencias y profundizando su capacitación en los temas de su incumbencia.

Por fuera de la planificación central y por iniciativa propia desde la Universidad, el Observatorio está llevando adelante una investigación sobre la situación y evolución de los derechos económicos y sociales en el GBA, al tiempo que ha recibido un pedido del Observatorio Social Legislativo de la Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As. para realizar un trabajo sobre normativa jurídica, recursos institucionales e impacto de las políticas sociales en la pobreza y condiciones de vida en el GBA. Con el desarrollo de sus actividades el Observatorio ha establecido una amplia red de relaciones con diferentes actores sociales, institucionales y públicos, y está abocado actualmente a profundizar sus relaciones con las universidades nacionales del GBA (en particular con la áreas de DDHH, investigación y extensión).

Consideramos de interés compartir y reflexionar sobre esta experiencia de colaboración entre universidades nacionales y el Estado nacional, en el contexto de la profundización de políticas de integración y cohesión social, de ampliación del bienestar y reducción de las inequidades teniendo en cuenta la perspectiva de derechos, que se han desarrollado en los últimos años en nuestro país.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



DESARROLLO

El Observatorio de Derechos Humanos en la Provincia de Buenos Aires, funcionando en el ámbito de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Untref) a partir de un convenio suscripto entre dicha Universidad y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, inició sus actividades en octubre del año 2009. El Observatorio forma parte de una red de ocho observatorios de características y funciones similares, instalados en diferentes provincias y universidades nacionales, dentro del Proyecto Nacional de Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos (Forprodhu, Proyecto ALA/2006/18076); además del Observatorio en la Pcia. de Bs.As. (Untref) se han instalado otros en Misiones (UN de Misiones, Oberá), Salta (UN de Salta), Tucumán (UNT), Mendoza (UNC), San Luis (UNSL), Santa Fe (UNL) y Neuquén (UN del Comahue).

El convenio mediante el cual se estableció esta red de Observatorios de DDHH en el país cuenta con un financiamiento que procede principalmente de la Comunidad Europea y en menor medida del Estado Nacional, y encuadra las actividades de los Observatorios dentro de una rigurosa planificación nacional, que está previsto completar hacia mediados del año próximo. Una vez completado el desarrollo del Proyecto, está prevista la continuidad del funcionamiento de los Observatorios, contando principalmente con el apoyo de las Universidades sede y una planificación de actividades propia, aunque también manteniendo un vínculo con la Secretaría de DDHH de la Nación.

Dentro del encuadre general de los Derechos Humanos, el Observatorio está orientado específicamente hacia los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y los Derechos de Incidencia Colectiva (DIC), que comprenden: el derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias; el derecho a la seguridad social; el derecho a la protección y asistencia a la familia, alimentación, vestido y vivienda adecuados, mejora continua en las condiciones de existencia; derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; derecho a la educación; derecho a disfrutar de los beneficios de la cultura y el progreso científico; derecho a desarrollarse en un ambiente sano y sustentable.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



El Estado Nacional le ha dado rango constitucional, a partir de la reforma de 1994, a su compromiso con los tratados y acuerdos internacionales que promueven éste tipo de derechos: la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (1966), y otros. Relacionado con éste compromiso se han creado o fortalecido en los últimos años varios ámbitos públicos como la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el Consejo Federal de Derechos Humanos, ministerios o secretarías de Derechos Humanos en todas las provincias, y agencias publicas similares en gran cantidad de municipios en todo el país; está previsto que a fin del corriente año se apruebe un Plan Nacional de Derechos Humanos de carácter plurianual. Al mismo tiempo, una gran cantidad de ONGs, sindicatos y otros tipos de organizaciones han desarrollado funciones orientadas a promover y proteger los derechos humanos en general y los DESC y DIC en particular.

En este contexto se encuadra la actividad de la red de Observatorios, que tiene como objetivos fundamentales: la promoción y difusión de derechos económicos y sociales, el seguimiento de la situación de los mismos en el tejido social, la intervención en la articulación entre agencias públicas, organizaciones sociales, instituciones educativas y otras entidades involucradas en el tema, y la participación consultiva en la formulación de políticas públicas desde la perspectiva de derechos económicos y sociales.

Si bien, en principio, el modelo Observatorio estaría orientado a relevar la información sobre la situación en los temas de su incumbencia, generando información necesaria para el seguimiento de políticas públicas y la eventual toma de decisiones en ese nivel a partir de la definición de estándares a lograr, ésta ha sido solo una entre varias funciones de nuestro Observatorio, y no la principal hasta el momento, pero se ha ido desarrollando en la medida en que lo permitía la dedicación al resto de las actividades, y se ha convertido en los últimos meses en una meta prioritaria a alcanzar.

En el sentido de lo anterior, hemos ido definiendo las áreas temáticas o dimensiones de análisis relevantes para los DESC y DIC, identificando situaciones críticas en la situación



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



de la población de nuestra área de influencia (Pcia. de Bs. As., aunque prioritariamente GBA), relevando fuentes de información oficiales como base de indicadores así como la inexistencia de información suficiente en algunos temas, así como también fuentes de información no oficiales (medios de comunicación, ONGs, otros Observatorios y espacios de investigación) como referencias laterales pertinentes para nuestros objetivos. Al mismo tiempo fuimos puliendo el tratamiento de la información recopilada, a la búsqueda de tres objetivos: que nos permita establecer un estado de situación preciso para cada tema abordado, que sirva como línea de base para evaluar con el paso del tiempo el mejoramiento o agravamiento del mismo, que sea posible la comparación a nivel nacional y, en algunos casos, internacional.

El ámbito de influencia del Observatorio es la Provincia de Buenos Aires pero, dada la dimensión geográfica y humana de la región y de acuerdo con sus capacidades, ha realizado la mayor parte de sus actividades dentro del Gran Buenos Aires (GBA) y en sus diferentes municipios. El Observatorio cuenta para su funcionamiento con un equipo técnico de tres miembros e instalaciones administrativas en la Untref (Caseros, Pcia. de Bs.As.). Tiene una doble relación de dependencia: por un lado con el Rectorado de la Universidad (aunque articulando parte de sus actividades con diferentes áreas académicas y, principalmente, con la Secretaría de Extensión Universitaria), y por el otro con la Secretaría de DDHH de la Nación.

Desde su instalación y en el marco de la planificación central de la Secretaría de DDHH, el Observatorio ha realizado un conjunto de actividades de capacitación, intercambio y difusión, dirigidas a funcionarios y agentes públicos, organizaciones sociales, la comunidad educativa, y otros miembros de la comunidad: talleres de capacitación para miembros de organizaciones sociales (de 2 jornadas cada uno); talleres de formación de formadores para educadores y miembros de organizaciones específicas (de 3 jornadas); muestras de cine itinerante en escuelas de enseñanza inicial y media para la sensibilización de los alumnos (de 3 jornadas); talleres de capacitación para funcionarios y agentes públicos (de 3 jornadas). La mayoría de estas actividades se realizaron en diferentes



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



municipios del GBA (Tres de Febrero, Gral. Sarmiento, San Vicente, La Plata, Quilmes, Lomas de Zamora, Vicente López, Morón, La Matanza) y algunas de ellas en instalaciones de la propia Universidad.

Dentro de la misma planificación, los miembros del equipo técnico del Observatorio han participado en diferentes jornadas y seminarios nacionales en distintas ciudades del país (Bariloche, Ushuaia, Tucumán, Iguazú, Río Gallegos), junto con equipos técnicos de otros observatorios y de proyectos afines, funcionarios públicos provinciales, docentes e investigadores de universidades nacionales, intercambiando experiencias y profundizando su capacitación en los temas de su incumbencia.

Más allá de la formación académica y la experiencia profesional de los integrantes del equipo técnico del Observatorio, las características relativamente novedosas de las cuestiones a abordar –no es el caso de los Derechos Humanos en general, en lo que hay una vasta experiencia en nuestro país, sino de los DESC en relación a condiciones sociales y políticas públicas, y la evaluación de éstas desde perspectiva de derechos- requirieron profundizar el estudio y la capacitación, incluyendo el cursado de una Diplomatura en la Universidad Nacional de Lanús.

A la vez, y dentro de sus funciones de seguimiento de la situación, el Observatorio ha realizado durante el año pasado, una serie de relevamientos e informes trimestrales sobre la repercusión en medios de prensa locales y nacionales de la situación de DESC y DIC en su área de influencia; y durante el corriente año, un relevamiento con un primer informe de avance sobre los programas públicos y los espacios institucionales, a nivel provincial, para el tratamiento del problema de la violencia contra las mujeres.

Por fuera de la planificación central y por iniciativa propia desde la Universidad, el Observatorio está llevando adelante, desde el año pasado, una investigación sobre la situación y evolución de los derechos económicos y sociales en el GBA, al tiempo que ha recibido un pedido del Observatorio Social Legislativo de la Cámara de Diputados de la Pcia.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



de Bs. As. para realizar un trabajo sobre normativa jurídica, recursos institucionales e impacto de las políticas sociales en la pobreza y condiciones de vida en el GBA.

Los miembros del Equipo Técnico del Observatorio, junto con otros docentes y alumnos de la UNTREF, comenzaron a desarrollar en octubre de 2010 una investigación bianual acerca a la Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y de los Derechos de Incidencia Colectiva (DIC) en el Gran Buenos Aires. Dicha investigación cuenta con el financiamiento de la UNTREF luego de haber sido seleccionada en la última convocatoria a proyectos de investigación realizada por la casa de estudios. La investigación, de carácter exploratorio y descriptivo, buscará trazar un mapa de situación actual de los DESC y DIC para la población y el territorio del GBA, delimitando las áreas más sensibles y los grupos de población afectados; asimismo, relevará la disponibilidad de recursos institucionales para promover dichos derechos. A la fecha se ha presentado un primer informe de avance, aprobado por la comisión de evaluación.

Derivado, en parte, del trabajo de investigación mencionado en el párrafo anterior, el Observatorio recibió a mediados de este año, una invitación del Observatorio Social Legislativo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, para presentar una propuesta de trabajo sobre normativa provincial desde la perspectiva de DESC, y sobre el impacto de las políticas sociales en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida en la población del Gran Buenos Aires. Aprobado el proyecto que se presentó, y con un plazo de seis meses para su realización, se tiene previsto elaborar tres o cuatro trabajos escritos hacia fin de año.

Con el desarrollo de sus actividades el Observatorio ha establecido una amplia red de relaciones con diferentes actores sociales, institucionales y públicos, así como con organizaciones no gubernamentales de diferente tipo pero temáticamente vinculadas, y está abocado actualmente a profundizar sus relaciones con las universidades nacionales del Gran Buenos Aires (en particular con sus áreas de Derechos Humanos, investigación y extensión universitaria).



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



Más allá del repaso de las funciones y actividades del Observatorio, que de manera sintética hemos realizado, nos interesa destacar algunos aspectos de esta experiencia sobre los cuales hemos estado reflexionando, a veces a partir de situaciones conflictivas, o de extrañeza, o considerando las posibilidades de desarrollo a futuro.

En primer lugar quisiéramos mencionar algunas alternativas que se le presentan a un equipo de profesionales que dependen de una Universidad pública, autónoma, que se han formado en ese ámbito, al llevar adelante el programa o política de una agencia estatal, en estrecho vínculo con sus funcionarios y agentes. No se trata de algo novedoso, en realidad en los últimos años se han multiplicado las experiencias de acciones conjuntas entre la Universidad y el Estado, nosotros mismos hemos participado en algunas de ellas, con el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, algunos municipios. Pero siempre estábamos ante trabajos, que podríamos definir como “profesionales”, en los que había que alcanzar un objetivo y para eso el equipo de la Universidad se movía con bastante autonomía y de acuerdo con sus propias lógicas de funcionamiento.

En el caso de la Red de Observatorios de DDHH se trata del involucramiento en un política de mediano plazo, compleja y con metas exigentes, en la que los equipos técnicos no solo colaboran en relación con algunos objetivos puntuales, sino que son los principales responsables en desplegar una política dentro del territorio y tienen que tomar, a veces, decisiones que desbordan las incumbencias profesionales, de ahí que la relación Universidad-Estado se muestre en un conjunto de facetas novedosas. Para llevar a buen puerto el Proyecto, el equipo técnico del Observatorio tiene que involucrarse no solo con las actividades y metas establecidos en la planificación, sino también con el contenido fundamental de las políticas, y así deben asumir hasta cierto punto el rol de funcionarios públicos con compromiso político.

No se trata de un problema serio en la medida en que compartimos plenamente las orientaciones en las políticas de DDHH que se han desplegado en nuestro país en los últimos años –de la misma forma que lo hace, en terminos generales, nuestra Universidad



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



así como el resto de las Universidades Nacionales del GBA-, pero el tipo de comportamiento que a veces debemos asumir resulta extraño a para las costumbres académicas. La cuestión cobra más relevancia si se tiene en cuenta que en relación con los derechos humanos la predisposición predominante siempre ha sido la del reclamo externo hacia el Estado, antes que la promoción por parte del propio Estado. Y en ese sentido la complejidad se duplica: con el Observatorio nos hacemos cargo desde la Universidad de implementar una política de Estado, cuyos objetivos normalmente fueron buscados desde la sociedad civil frente al Estado.

Por otra parte, la relación y el involucramiento cotidiano de funcionarios y agentes de la Secretaría de Derechos Humanos en las actividades del Observatorio, conducen a frecuentes diferencias de opinión, en ningún caso graves, porque suelen ser diferentes los motivos que llevan a adoptar determinadas decisiones, porque en el tratamiento de las urgencias y la búsqueda, a veces, de resultados inmediatos se actúa desde sistemas de comportamientos que guardan algunas diferencias.

No queremos cargar las tintas sobre esta cuestión, en realidad estamos sumamente satisfechos al poder participar de la implementación de un política que consideramos socialmente relevante y positivamente orientada; pero es un aspecto de la experiencia sobre el cual hay que reflexionar, ya que hace al conjunto de aspectos a considerar frente al creciente vínculo entre el Estado y muchas de las Universidades públicas. Frente a esto, nunca dejan de resonarnos algunas de las antinomias planteadas por Max Weber cuando analizaba, hace ya un siglo, la relación entre la política y la ciencia –o el mundo académico-, o entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad.

De hecho, un conjunto de actividades y líneas de acción que hemos emprendido desde el Observatorio de manera autónoma en los últimos meses, buscan no solo generar las bases para la continuidad del funcionamiento del Observatorio luego de finalizado el Proyecto de escala nacional, sino también ampliar la lógica académica en su funcionamiento para poder seguir colaborando con la Secretaría de Derechos Humanos buscando una



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



relación, podríamos decir, cada vez más ordenada. Entendemos que el reciente lanzamiento, por parte de la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Políticas Universitarias, de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos, en la que además de las Universidades sede de los Observatorios se están integrando un número creciente de otras Universidades públicas, se orienta en esta misma dirección.

Un segundo tema que quisiéramos plantear es el de la articulación del Observatorio dentro de la Universidad. El Observatorio ha sido creado por decisión del Rectorado de la Universidad y cuenta con todo el apoyo para su desenvolvimiento, pero en la medida el foco de sus actividades dependen de la planificación de la Secretaría de DDHH, y de allí procede lo fundamental de los medios para llevarlas a cabo, existe siempre una tendencia a convertirse en un organismo externo y extraño que no despliega sus relaciones ni colabora con el resto de los espacios y actividades universitarias. Desde el inicio fuimos concientes de ésta dificultad y tratamos de contrarrestarla, tratando de que la concentración en las actividades planificadas no nos impidiera ensayar algunas líneas de acción dentro de la propia Universidad.

Hemos sintetizado anteriormente algunos de estos ejes, como el de investigación o el de el establecimiento de vínculos interinstitucionales. Quisiéramos ahora destacar que consideramos muy provechoso el establecimiento de una estrecha relación con la Secretaría de Extensión Universitaria, ámbito que por su carácter general dentro de la Universidad, y por el tipo de actividades que organiza (cursos de capacitación, diferentes tipos de muestras y presentaciones, proyectos de Voluntariado Universitario), mantiene una buena empatía con las funciones del Observatorio posibilitando la profundización de un vínculo mutuamente conveniente. La inserción de algunas propuestas del Observatorio en el área académica, en Departamentos y Carreras, es posible pero más limitada, ya que allí predomina cierta rigidez de las estructuras curriculares y de la distribución de las cátedras.

En tercer lugar, y para cerrar, queríamos mencionar otro tema que ha sido objeto dilemas y debates dentro del Observatorio, que es el del carácter específico de los derechos



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



económicos y sociales en el campo general de los Derechos Humanos. En general hemos mantenido la idea de que los DESC y DIC están más relacionados con el despliegue de políticas sociales que adopten la perspectiva de derechos, que con los reclamos judiciales ante la violación de los mismos.

No queremos que se nos entienda mal en esto: valoramos la extraordinaria significación que en la promoción de los derechos económicos y sociales ha tenido el amplio desarrollo normativo que se ha dado en nuestro país en los últimos años, desde la adhesión a tratados y convenios internacionales, pasando por la reforma constitucional, para terminar en un amplio conjunto de leyes, en particular en el período más reciente. Y también sabemos que es justo y conveniente el reclamo judiciales ante violaciones específicas. Pero el progreso masivo, en algunos casos universal, que se ha verificado en materia de derechos económicos y sociales en los últimos años, está fundamentalmente vinculado al despliegue de políticas sociales que no fueron el resultado de reclamos jurídicos sino de decisión política.

En la medida que podamos confirmar la aseveración anterior, las funciones del Observatorio pasan por el monitoreo y promoción de políticas sociales y el diálogo con funcionarios públicos de las áreas respectivas para que adopten la perspectiva de derechos.